

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DISTRITO NORTE, CORRESPONDIENTE AL JUEVES 2 DE
FEBRERO DE 2.012**

ASISTENTES:

Presidente:D. JOSÉ LUIS VICENTE SARMIENTO

Vicepresidente:D. FRANCISCO JAVIER RAYA FRUTOS (Grupo Popular)

Vocales Grupo Popular:

Dña. M^a. PILAR ILLESCAS IZQUIERDO

D. FULGENCIO NICOLAS JIMENEZ

D. RICARDO LARROSA MELGAREJO

Vocales Grupo Socialista:

D. ANGEL PASCUAL MARTINEZ SOTO (Portavoz Grupo Socialista)

D^a. M^a.EUGENIA PÉREZ PARRA

Vocal Grupo IU

D. JOAQUIN MOROTE GARCÍA

Vocales Asociaciones de Vecinos:

Secretario-Administrador:

D. JOSÉ JUAN ORTIN RUBIO

Ausentes:

D^a. TERESA GALERA MADRIGAL (Grupo Popular)

En la Alcaldía del Centro Municipal Puertas de Castilla, siendo las 20,00 horas del día **2 de Febrero**, se reúnen las personas antes citadas al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria del Pleno de la JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE, para tratar el único punto del Orden del Día:

1.- PROPUESTA PARA LA DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE PARA EL AÑO 2.012.

A petición de la Concejalía de Mercados, Consumo y Descentralización del Ayuntamiento de Murcia se propone la distribución de las partidas correspondientes a los capítulos II y IV de la Junta con cargo al presupuesto de **2.012** aprobándose la siguiente distribución:

GASTO CORRIENTE Y SUBVENCIONES (capítulos II y IV)	IMPORTE
924.210 Reparaciones en infraestructuras y bienes naturales.	2.000,00
924.212 Reparaciones en Edificios e Instalaciones Municipales.	100,00
924.213 Reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.	100,00
924.215 Reparación de mobiliario y enseres.	1.000,00
924.216 Reparación de equipos informáticos.	859,27
924.221.99 Otros Suministros.	6.500,00
924.226.01 Atenciones de protocolo.	500,70
924.226.09 Actividades culturales y deportivas.	8.000,00
924.226.17 Festejos populares..	38.487,00
924.226.99 Otros gastos diversos.	8.300,00
924.489.04 SUBVENCIONES	0,00
TOTAL GASTO CORRIENTE Y SUBVENCIONES	65.846,97

El Sr. Presidente informa que las actividades cívicas de las Fiestas Patronales ,por acuerdo de Plenos de años anteriores, serán realizadas en cada uno de los barrios del Distrito por una Comisión de Fiestas legalmente constituida e inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. En el caso de no darse éste supuesto la Junta Municipal faculta al Sr. Presidente para que adopte las medidas oportunas a fin de que las citadas fiestas patronales se celebren adecuadamente.

Antes de pasar a votación se le cede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, el cual hace la recomendación de crear unos criterios y baremos para distribuir el dinero correspondiente a las Asociaciones.

El Portavoz de I.U. critica la distribución presentada, ya que más del 50 % del presupuesto va destinado para fiestas y le parece una decisión insultante. Propone que debería repartirse en otros conceptos que repercutan en todos los vecinos y hace mención a la falta de participación en la distribución de éstos presupuestos.

A continuación se pasa a votación:

- Votos a favor: 5
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 2

Queda aprobada por mayoría.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión del Pleno Extraordinario de la Junta Municipal del Distrito Norte, siendo las 20,30 horas del día anteriormente señalado

Fdo. EL PRESIDENTE

**Fdo. EL SECRETARIO
ADMINISTRADOR**

VOCALES ASISTENTES: